Fecha: 18 de noviembre de 2026

CONSTANCIA DE INICIO DE EJECUCIÓN:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y los requisitos pactados en los estudios previos, la minuta del convenio y la Resolución de justificación, se deja constancia que, a partir de la fecha, se inicia la ejecución del siguiente convenio:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA - SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO GIRARDOTA LA NUEVA
NIT o CC:	811020769-2
NÚMERO DEL CONTRATO:	CS043-2026
FECHA DE INICIO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO:	CONVENIO SOLIDARIO CONSISTENTE EN AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GIRARDOTA LA NUEVA, DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REFORMA, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TRAMOS DE ANDENES PEATONALES DEL BARRIO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026-2027.
REPRESENTANTE LEGAL:	LENIN LEONCIO MARTINEZ ALARCON
CC:	No 70.327.234
VALOR:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($54.555.952)
DURACIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y sin exceder la presente vigencia fiscal, con el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio.

YANET ARIAS

ERICA YANET ARIAS GARCIA
Subsecretaria de Participación Ciudadana
Supervisora

NOTA: La diligencia del presente formato hace las veces del botón de inicio de ejecución en SECOP II.